



PERÚ

Ministerio
de Educación

PRONABEC



PRONABEC

Crédito Maestría

Convocatoria 2025

R.D.E. N° 057-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC

Modificatoria R.D.E. N° 061-2025-MINEDU/VMGI-PRONABEC

Es el financiamiento concursable del Estado Peruano a través del Pronabec, para profesionales peruanos con grado académico, alto rendimiento e insuficientes recursos económicos, para financiar una maestría en universidades públicas del Perú.





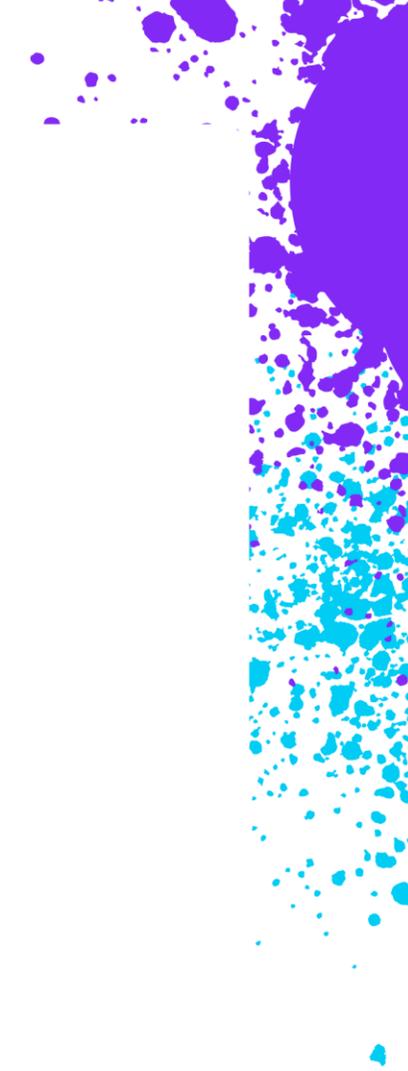
PERÚ

Ministerio
de Educación

PRONABEC



100 Créditos educativos





Tasa de interés
efectiva anual de

4.04 %

La tasa de interés
más baja en el Perú



Dirigido a



Egresados del pregrado con alto rendimiento académico (mínimo tercio superior o equivalente) e insuficientes recursos económico para iniciar o continuar (cursando como máximo el segundo ciclo) una maestría en universidades públicas del Perú.





¿ Qué financia el Crédito Maestría?

Conceptos académicos:

- Matrícula (al inicio del ciclo o año académico)
- Pensión de estudios



Estos conceptos únicamente se eligen al momento de la postulación



Duración del crédito

Se cobertura el financiamiento desde el inicio de estudios o para la continuación (actualmente cursando como máximo el segundo ciclo o semestre académico) de la maestría por el periodo de duración del programa de acuerdo con la malla curricular o plan de estudios de la universidad.



No se cobertura deudas preexistentes con la universidad.

¿A partir de cuándo inicia y por cuánto tiempo se reembolsa el crédito?

Inicia después de la finalización del periodo de estudios y el plazo para el reembolso es entre uno a cuatro años (según lo solicitado al momento de la postulación).



Requisitos del Postulante:

- Tener nacional peruana.
- Acreditar estudios de pregrado concluidos (bachiller o título profesional)



Requisitos del Postulante:

- Acreditar alto rendimiento académico en los estudios de pregrado .

Documento emitido por la universidad de procedencia; es el promedio ponderado acumulado al finalizar los estudios (mínimo solicitado tercio superior o equivalente)

Requisitos del Postulante:

- Contar con la aceptación definitiva de una universidad pública elegible.

Acreditar la aceptación definitiva de su admisión, mediante la carta de aceptación o la constancia de pago por derecho de inscripción o constancia de admisión al programa de maestría.

Adicionalmente, debe acreditar, fecha de inicio y término de los estudios de maestría malla curricular o plan de estudios, modalidad de estudios y costo total del programa.

Requisitos del Postulante:

- Para los estudiantes que se encuentran iniciando o que se encuentren matriculados y estudiando en el segundo módulo de maestría de una universidad pública elegible.

Acreditar con la constancia de matrícula o constancia de estudios vigente, que sustente estar cursando el segundo módulo de maestría (como máximo)

Requisitos del Postulante:

- Acreditar experiencia laboral mínima de dos años, contabilizados después de obtenido el grado de bachiller hasta la fecha de publicación de las bases y/o a la fecha de inicio de la postulación

Certificado único laboral (CUL) o certificados de trabajo, indicando las fechas (día, mes y año) que prestó los servicios profesionales.

Requisitos del Postulante:

- Tener insuficientes recursos económicos para financiar estudios de posgrado.
 - ✓ Acreditar ingreso bruto promedio mensual per cápita familiar igual o menor a S/7,910.
 - ✓ Debe completar y firmar la ficha socioeconómica (anexo 09) declaración jurada sobre los ingresos del postulante y los miembros de su hogar que la conforman, registrando el ingreso bruto promedio mensual de cada integrante del hogar.

Requisitos del Postulante:

- Si registra reporte en la centrales de riesgo de la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú (SBS).
 - ✓ No debe contar con calificación negativa en la SBS de deficiente, dudoso o pérdida durante los 12 últimos meses, ni contar con calificación de CPP durante los últimos 6 meses.
 - ✓ No debe encontrarse en cobranza judicial ni créditos castigados durante los últimos 02 años.

Conoce tu calificación en las centrales de riesgo

	Normal
	Problemas Potenciales
	Deficiente
	Dudoso
	Pérdida

Requisitos del Postulante:

- No contar con antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
- No tener deudas vigentes con el Pronabec
- No estar registrado en el registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM)
- Firmar las declaraciones juradas y formatos generados por el Módulo de Postulación.

"Bases del Concurso Crédito Maestría - Convocatoria 2025"

(...)

ANEXO N° 09
FICHA SOCIOECONÓMICA
CRÉDITO MAESTRÍA - CONVOCATORIA 2025

Anexo 09

DATOS DEL POSTULANTE	
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	
APELLIDOS Y NOMBRES	
DIRECCIÓN DE DOMICILIO (SEGÚN RENIEC)	
DOMICILIO ACTUAL	
REFERENCIA	

DATOS DE LA VIVIENDA				
USO	Solo vivienda		Comercial o negocio	
TIEMPO QUE VIVE EN LA CASA				
TENENCIA DE VIVIENDA	Familiar	Propia	Alquilada	En compra (hipoteca u otros)
SERVICIOS QUE POSEE EN LA VIVIENDA	Luz	Agua	Desagüe	Internet
BIENES QUE POSEE	Casa	Departamento	Vehículo	

Declaro **BAJO JURAMENTO** que las personas detalladas a continuación son miembros de mi hogar y se encuentran domiciliadas en la siguiente dirección:....., distrito y departamento.....provincia..... departamento.....

COMPOSICIÓN DEL HOGAR							
N° DNI	Apellidos y Nombres	Parentesco	Edad	Grado de Instrucción	Labora	Cuenta con RUC	Ingresos Brutos Mensuales en soles
TOTAL INGRESOS MENSUALES							
PROMEDIO PER CÁPITA FAMILIAR							

Declaro bajo juramento que mi hogar es de insuficientes recursos económicos para costear mis estudios de nivel maestría.

De comprobarse falsedad en lo declarado por el postulante, se considerará no satisfecha la exigencia respectiva para la postulación u obtención del crédito, procediéndose conforme a lo establecido en el Artículo 34.3 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444; sin perjuicio de promover las acciones penales por los Delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal.

Lima, __ del mes de _____ de 2025

[F I R M A]

Firma del postulante seleccionado
DNI N° _____

Anexo 10

ANEXO N° 10 DECLARACIÓN JURADA DE HABER PERCIBIDO INGRESOS DURANTE EL 2025 CRÉDITO MAESTRÍA - CONVOCATORIA 2025

Yo identificado con DNI N°
..... con domicilio actual en
..... Distrito
..... provincia.....
departamento DECLARO BAJO JURAMENTO,
que:

He percibido ingresos de mi labor como trabajador independiente desarrollando la o las actividades de:
.....
.....;

o

He percibido ingresos por remesas o pensión alimentaria sin constancias, etc. Habiendo percibido un total de.....soles durante el 2025.

La presente declaración se efectúa para ser presentada como sustento correspondiente, para el concurso del Crédito Maestría –Convocatoria 2025.

Relación de parentesco con el postulante:

Soy el postulante

De comprobarse falsedad en lo declarado por el postulante, se considera no satisfecha la exigencia respectiva para la postulación u obtención del crédito educativo, procediéndose conforme a lo establecido en el numeral 34.3 del artículo 34 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444; sin perjuicio de promover las acciones penales por los Delitos contra la Fe Pública previstos en el Código Penal.

Lima, __ del mes de _____ de 2025

[F I R M A]

Garante

Es la persona natural, de nacionalidad peruana, con residencia permanente del territorio nacional durante el concurso del crédito maestría, que asume de forma solidaria e irrevocable en el tiempo, la responsabilidad de reembolsar el crédito otorgado al beneficiario hasta su cancelación total. Siempre y cuando el beneficiario incumple con los pagos frente a Pronabec.

Requisitos del Garante:

- Acreditar que cuenta con ingresos económicos mensuales o con activos suficientes:
 - ✓ Acreditar su capacidad económica con sustentos de ingresos mensuales percibidos.
 - ✓ Con bienes inmuebles, deben acreditarse con partidas registrales, fichas o certificados, emitidos por la SUNARP y/o ficha o reporte certificado emitido por Cofopri.
- **Debe encontrarse libre de gravámenes, cargas y garantías inscritas.**

Requisitos del Garante:

- Si registra reporte en la centrales de riesgo de la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú (SBS).
 - ✓ No debe contar con calificación negativa en la SBS de deficiente, dudoso o pérdida durante los 12 últimos meses, ni contar con calificación de CPP durante los últimos 6 meses.
 - ✓ No debe encontrarse en cobranza judicial ni créditos castigados durante los últimos 02 años.

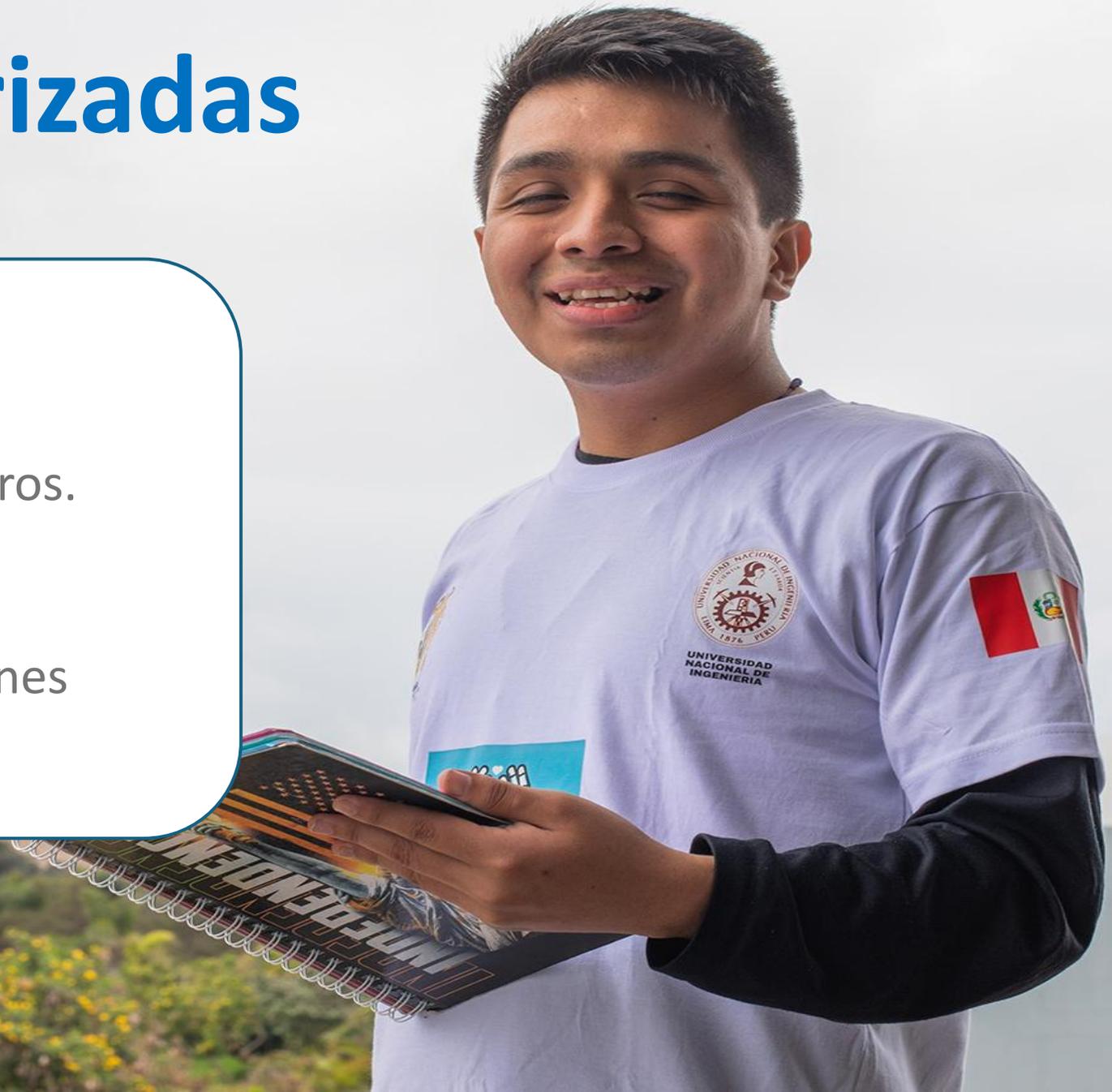


Requisitos del Garante:

- Ser menor de 70 años.
- No tener vínculo conyugal con el beneficiario.
- Si el garante es casado(a) debe suscribir el contrato de crédito conjuntamente con su cónyuge.

Condiciones priorizadas

- Discapacidad.
- Permanencia Regional.
- Bomberos activos o hijos de bomberos.
- Agentes comunitarios de salud.
- Pertenencia a comunidades nativas amazónicas, campesinas o poblaciones afroperuanas.



Cronograma del concurso de Crédito Maestría – Convocatoria 2025

ETAPAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
Etapa de Postulación Electrónica	13/06/2025	13/07/2025 (*)
Etapa de Verificación y Subsanación (*)	26/06/2025	22/07/2025
Etapa de Selección (**)	24/07/2025	25/07/2025
Etapa de Formalización de Aceptación o Desistimiento	30/07/2025	05/08/2025
Publicación de Lista de Beneficiarios (***) adjudicados	07/08/2025	08/08/2025
Aceptación de beneficiarios accesitarios	11/08/2025	15/08/2025
Publicación de beneficiarios accesitarios	18/08/2025	19/08/2025

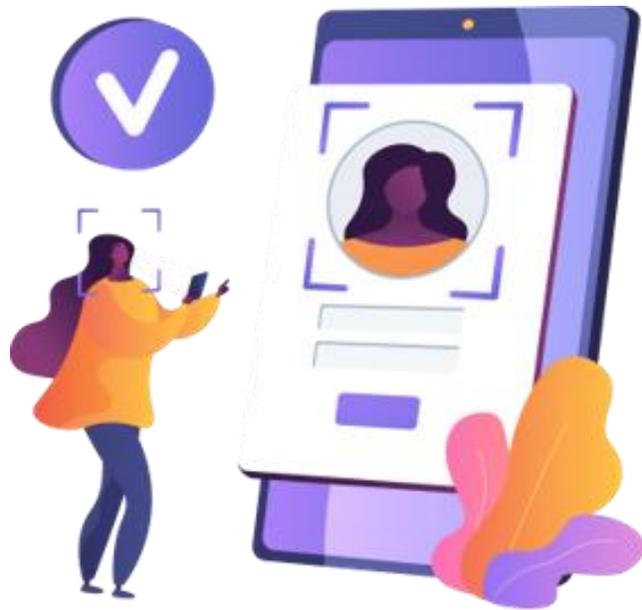
(*) La hora de término se extenderá, únicamente, hasta las 23:59:59 horas.

(**) Al cierre de esta etapa, la Dcre emite la resolución jefatural que aprueba la publicación de los resultados del concurso, conteniendo la relación final de postulantes Seleccionados, No Seleccionados y No Aptos.

(***) La publicación de beneficiarios accesitarios se emitirá ante la concurrencia de postulantes seleccionados que no formalizaron la aceptación del crédito; para lo cual, se otorgará un plazo máximo de cinco (05) días posteriores a la notificación de la publicación de beneficiarios adjudicados



Proceso Digital



La formalización de aceptación al crédito será con firma electrónica avanzada.



Recuerda:

- ❖ Crédito Maestría, no cobertura deudas pendientes con las IES (pensiones, matrículas y otros)
- ❖ El plazo para cumplir con el levantamiento de observaciones será únicamente hasta dos días calendarios previos a la culminación de la Etapa de Verificación y subsanación.
- ❖ El Garante sólo podrá garantizar a un postulante.
- ❖ Permanencia Regional: Según lo declarado por el postulante en la Etapa de Postulación Electrónica, se considera condición priorizada a las personas que elijan estudiar en IES de su misma región de procedencia o donde terminó los estudios de pregrado. No se encuentra incluido el departamento de Lima



Somos Pronabec

PRONABEC
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO



PERÚ

Ministerio
de Educación

PRONABEC

